



Aventaja Hugo Aguilar a Lenia Batres en conteo para presidir SCJN

Por Redacción / El Independiente

Conforme avanza el conteo de los votos en la elección del Poder Judicial, Hugo Aguilar Ortiz, actual titular de la Coordinación de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se perfila como el próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con más de 2.3 millones de votos, Aguilar lidera la inédita elección judicial de 2025, en la que por primera vez los ministros del máximo tribunal constitucional son elegidos por voto popular, por lo que ha dado la vuelta a la actual Ministra, Lenia Batres.

¿QUIÉN ES HUGO AGUILAR ORTIZ?

De origen mixteco y nacido en Tlaxiaco, Oaxaca, Aguilar Ortiz tiene una trayectoria enfocada en la defensa de los derechos indígenas y agrarios.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), cuenta con estudios de maestría en Derecho Constitucional y ha desempeñado roles clave en la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el INPI.

Su posible llegada a la presidencia de la SCJN representa un cambio simbólico y estructural en el Poder Judicial, marcando un avance en la representación de comunidades indígenas en los espacios de decisión.

Aguilar destaca la importancia de este proceso electoral del Poder Judicial, señalando que la reforma judicial ha generado esperanza en sectores históricamente excluidos del sistema de justicia

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

Aguilar propone una "justicia más cercana y sin formalismos", basada en el diálogo entre poderes y pueblos originarios.

Entre sus principales iniciativas están:

- El impulso de una justicia en territorio, con visitas presenciales
- Escucha directa a las comunidades
- Fortalecimiento del Amicus Curiae para involucrar a especialistas en la resolución de controversias
- Legítimo proceso electoral

A pesar de la baja participación electo-

ral, estimada en un 13% del padrón, Aguilar defiende la legitimidad del proceso, argumentando que el voto es un derecho y no una obligación.

"Nuestro artículo 39 establece que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, que todo poder surge del pueblo y se instituye para su beneficio. Esto es lo que no estaba ocurriendo antes de la reforma", afirmó en entrevista.

UN DÍA HISTÓRICO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La posible elección de Aguilar Ortiz como presidente de la SCJN consolidaría la presencia indígena en el máximo tribunal, siguiendo los pasos de figuras como Loretta Ortiz Ahlf y Yasmin Esquivel Mossa, quienes se mantendrán en el cargo.

Además, la consejera jurídica de la Presidencia, María Estela Ríos González, también integraría la Corte.

El proceso electoral aún no ha concluido, pero los datos preliminares reflejan una tendencia clara. De confirmarse su victoria, Aguilar Ortiz asumiría la presidencia de la SCJN por un periodo de dos años, en un momento clave para la transformación del sistema judicial mexicano.

INE POSPONE MENSAJE SOBRE RESULTADOS DE LA CORTE; DARÁ ANUNCIO HASTA QUE ESTÉ EL 100% DE LAS ACTAS

Pese a que el Instituto Nacional Electoral (INE) había revelado que daría por la noche de ayer lunes el anuncio de los ganadores de la elección judicial para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anunció poco antes de las 20:00 horas que se esperaba hasta que esté el 100% de las actas computadas. La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, pospuso su tercer mensaje en cadena nacional programado para ayer.

"Se pospone el mensaje en cadena nacional de la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei. El mensaje se llevará a cabo mañana, hasta que esté el 100% de las actas computadas para los cargos a la SCJN.", se lee en el mensaje enviado a los medios de comunicación.

Con corte a las 19:50 horas los resul-

tados indicaban que el candidato Hugo Aguilar Ortiz llevaba 4 millones 674 mil 797 votos, mientras que Lenia Batres había obtenido 4 millones 436 mil 805 sufragios. Hasta el momento de la publicación de esta nota, se había escrutado el 83.3064% de las actas computadas. De acuerdo con los conteos preliminares, la tendencia de la votación del pasado 1 de junio apunta a que cualquiera de los dos candidatos pueda convertirse en el primer presidente de la nueva Corte.

De confirmarse la tendencia, Aguilar Ortiz, quien fue coordinador de Derechos Indígenas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y con quien públicamente ha mostrado afinidad, se convertiría en el primer presidente de la nueva Corte.

Dicho cargo tiene como duración dos años, por lo que el abogado especializado en derechos de Pueblos Indígenas podría ser sucedido por la ministra Lenia Batres Guadarrama, única en la historia de la Corte en ser designada directamente por un Presidente de la República, desde la reforma de 1994.

Batres no sólo ha manifestado públicamente su afinidad con el expresidente López Obrador, sino que formó parte de las filas de Morena y sus votos en la SCJN han favorecido en todo momento a los intereses de la 4T.

INE INVESTIGA GASTO POR "ACORDEONES"

La consejera electoral Carla Humphrey Jordan actualizó que se han presentado 98 quejas en materia de fiscalización contra diversas candidaturas y la autoridad fiscalizadora ha iniciado tres de manera oficiosa.

Una de éstas, por una vista que dio la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) por los posibles gastos en los que se pudo haber incurrido por la elaboración y distribución de las guías de votación conocidas como "acordeones".

Lo anterior, para que la Unidad Técnica de Fiscalización determine cuál es el origen de los recursos con que se pagó la producción, impresión y difusión de los mismos.

FISCALIZACIÓN

Humphrey Jordan informó que las 3 mil 406 candidaturas que contendieron en el



Foto: X / @HugoAguilarOrti

proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial reportaron ingresos por 268 millones 510 mil 798 pesos y egresos por 122 millones 027 mil 577 pesos, así como 66 mil 32 eventos.

En conferencia de prensa, la también presidenta de la Comisión de Fiscalización precisó que, en el ámbito local, las cuatro mil 367 candidaturas que participaron en 19 entidades con elección de poderes judiciales locales registraron ingresos de 127 millones 479 mil 425 pesos, gastos de 68 millones 399 mil 950 pesos con setenta y siete centavos y, 48 mil 987 eventos.

Dentro de los plazos relevantes de fiscalización, Humphrey Jordan resaltó que el 16 de junio se remitirán a las candidaturas el oficio de errores y omisiones derivado de sus informes, mismo que deberán responder.

Posteriormente, el 18 de julio se presentará en la Comisión de Fiscalización un dictamen consolidado y un anteproyecto de resolución que se someterá, finalmente, a aprobación del Consejo General el 28 de julio.

Entre las sanciones a las que pueden ser acreedoras las y los candidatos, mencionó que pueden ir desde amonestaciones y multas, hasta la cancelación de candidaturas.

Con información de APRO y AMEXI.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

10

03/06/25

LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

